

DERECHO DE FAMILIA PARA LAS MUJERES EN ONTARIO



Para todas las mujeres,
una Ley de Familia
Conoce tus Derechos

flew Family Law
Education for Women
Women's Right to Know

fodf Femmes ontariennes et
droit de la famille
Le droit de savoir

Custodia y régimen de visitas

El objetivo de este cuadernillo es que usted adquiera nociones básicas sobre asuntos legales. El cuadernillo no reemplaza el asesoramiento o la asistencia legal personal. Si tiene problemas relacionados con el derecho de familia, es aconsejable que busque asesoramiento legal tan pronto como sea posible a fin de entender sus opciones y proteger sus derechos. Si desea obtener más información sobre cómo encontrar un abogado especializado en derecho de familia, consulte la sección "Finding Help with your Family Law Problem" ("Buscar ayuda para resolver su problema de derecho de familia"). También puede ser de utilidad ver nuestros seminarios web "Looking for a Family Law Lawyer" ("Buscar un abogado de familia") en nuestro sitio Web www.onefamilylaw.ca.

En Canadá, la ley estipula que en la mayoría de los casos ambos padres tienen el mismo derecho de criar a sus hijos y de tomar las decisiones referentes a su cuidado.

Si usted y su pareja se separan o no viven juntos y tienen un hijo/a o varios hijos en común, deberán planificar la vida diaria de su hijo/a y decidir dónde vivirá. Pueden hacer estos arreglos con o sin la ayuda de abogados y del tribunal.

Si no logran llegar a un acuerdo, cualquiera de los padres puede solicitar al tribunal una orden de **custodia** o un régimen de **visitas**. Deberá solicitar la orden de custodia o el régimen de visitas en la ciudad o en el pueblo donde su hijo vive habitualmente.

Los órdenes de custodia o de régimen de visitas pueden modificarse si la situación de alguno de los padres presenta cambios de manera importante.

¿Qué es la custodia?

Custodia se refiere a tener derecho legal y responsabilidad de tomar todas las decisiones importantes sobre la vida del niño. Esto incluye cosas como:

- elegir la escuela de su hijo,
- elegir la religión de su hijo,
- tomar decisiones médicas por su hijo.

El padre que posee la custodia se denomina **padre con custodia**, y el niño generalmente vive con el padre con custodia la mayor parte del tiempo.

¿Qué es el régimen de visitas?

Si un padre tiene la custodia del niño, el otro padre generalmente tendrá el régimen de visitas. Con frecuencia, los tribunales consideran que lo mejor para el niño es tener contacto con ambos padres. Si el tribunal ordena **régimen de visitas**, eso generalmente significa el derecho a visitar y pasar tiempo con su hijo y saber acerca de su salud, bienestar y educación. Incluso aquellos padres que no han pasado mucho tiempo con sus hijos, habitualmente consiguen un régimen de visitas.

El padre que tiene el régimen de visitas se denomina **padre sin custodia o con régimen de visitas**.

Si usted puede dialogar abierta y sinceramente con su ex pareja; ustedes pueden llegar a su propio acuerdo informal sobre custodia y régimen de visitas. Es una buena idea volcar el arreglo por escrito, con la fecha y la firma de ambos padres. Es mejor si cada padre contrata a un abogado para que se ocupe de esto y lo presente ante un tribunal.

Si no logra llegar a un acuerdo con el otro padre o si la relación es o fue abusiva, es más seguro para usted y para su hijo contratar a un abogado y considerar recurrir al tribunal para que realice los arreglos de custodia y régimen de visitas.

Sin embargo, el niño puede vivir con un solo padre y el otro padre consiente o acepta el arreglo acerca de la vivienda. Mientras que el arreglo sea aceptado, el segundo padre renuncia al derecho de custodia y solo tiene derecho al régimen de visitas con su hijo, salvo que un acuerdo o una orden judicial modifiquen el arreglo.

Tipos de custodia

Existen dos tipos principales de arreglos de custodia:

1. Custodia exclusiva

Si usted tiene la **custodia exclusiva**, tiene derecho a decidir todo lo que tenga que ver con la vida del niño.

Puede tomar decisiones por su cuenta sobre cuestiones como la salud del niño, la educación y la enseñanza religiosa. El otro padre generalmente tiene derecho a conocer las decisiones que usted toma, pero no puede decirle qué decisiones tomar por su hijo.

2. Custodia conjunta

Si poseen una **custodia conjunta**, tanto usted como su ex pareja tendrán derecho a participar en todas las decisiones importantes que deban tomarse acerca de la vida del niño, lo cual requiere que trabajen juntos. Si el tribunal sabe que los padres no llegan a un acuerdo o si existe o existió abuso, es menos probable que el tribunal ordene custodia conjunta.

Custodia compartida no necesariamente significa que el niño pasa el mismo tiempo viviendo con cada uno de los padres.

Debe saber esto: mientras el tribunal está decidiendo un arreglo final de custodia, puede otorgar **custodia interina o temporal** a uno de los padres. Este arreglo se aplicará hasta que el tribunal emita una orden final

de custodia. La custodia interina es importante porque el tribunal habitualmente desea continuar con el arreglo que ya funciona para el niño.

Tipos de régimen de visitas

El tribunal puede establecer distintos tipos de órdenes de regímenes de visita. Algunos son muy abiertos mientras que otros son más específicos.

1. Régimen de visita razonable

Un tribunal puede permitir que un padre tenga la custodia y el otro padre **régimen de visita razonable**. Esto permite que usted y su ex pareja establezcan su propio régimen de visitas en el que ambos llegan a un acuerdo.

2. Régimen de visitas fija o limitada

Si usted no tiene una buena relación con el otro progenitor del menor, puede solicitar al tribunal una orden que establezca los períodos del régimen de visitas, como cuándo, por cuánto tiempo y cada cuánto tiempo serán los regímenes de visitas. Esto se denomina **régimen de visitas fija o limitada**. Si su relación es o fue abusiva, puede solicitar al tribunal que establezca fechas y horarios de visita para no tener que hablar con el otro progenitor acerca de estos detalles.

3. Régimen de visitas graduadas

En ocasiones, el tribunal puede establecer un **calendario graduado para el régimen de visitas**. Esto significa que el padre con régimen de visitas tendrá un tiempo limitado con el niño al principio, que se irá ampliando gradualmente con el transcurso del tiempo. El calendario graduado le permite a su hijo ir conociendo y confiando en el padre que lo visita. El tribunal puede utilizar un calendario graduado si su hijo no ha pasado mucho tiempo con el padre que lo visita o si se separaron cuando el niño era muy pequeño.

4. Régimen de visitas supervisadas

El tribunal puede ordenar **visitas supervisadas** si le preocupa la seguridad del niño mientras está con el padre que lo visita o si el padre y el niño no han pasado mucho tiempo juntos anteriormente. Régimen de visitas supervisadas significa que el progenitor no podrá estar a solas con el niño. La persona que supervisa las visitas puede ser un miembro de la familia, o alguna otra persona elegida por el tribunal. Las visitas supervisadas también pueden realizarse en lugares denominados "**centros de visitas supervisadas**", donde hay personal que monitorea las visitas.

El tribunal también puede ordenar **intercambios de visitas supervisadas** si le preocupa la seguridad o la posibilidad de conflicto cuando ambos padres se encuentran para que el niño se vaya con uno de ellos.

Los intercambios de visitas supervisadas pueden realizarse en un centro de visitas supervisadas en el que el personal ayudará a traspasar al niño de un padre a otro, de forma tal que los padres puedan evitar el contacto entre ellos. El intercambio de visitas también puede realizarse en un lugar seguro como puede ser la comisaría.

5. Negación del régimen de visitas

Las **visitas** pueden ser **negadas** a uno de los padres sólo en casos muy excepcionales; esto sólo sucederá si el tribunal considera que el niño podría ser lastimado física o emocionalmente por ese padre y que el régimen de visitas supervisadas no brindará la protección suficiente

Lugar de residencia del niño

Si usted tiene la custodia exclusiva, el niño vivirá con usted la mayor parte o todo el tiempo.

Pero la custodia no siempre determina el lugar de residencia del niño. Si tiene custodia conjunta con el otro progenitor o si el otro progenitor tiene el régimen de visitas, el niño puede dividir el tiempo viviendo con ambos. En algunas ocasiones el niño puede permanecer con el otro progenitor durante noches, fines de semana, semanas o vacaciones, depende del acuerdo al que lleguen o lo que ordene el tribunal.

Generalmente, un niño pasa más tiempo con uno de los padres que con el otro. Cuando esto sucede, la vivienda donde el niño pasa más tiempo se denomina **vivienda principal** del niño.

La persona que se ocupa del cuidado del menor la mayor parte del tiempo se denomina **principal encargado del cuidado del niño**. Por lo general, los tribunales deciden que los niños deben vivir con el padre o la madre que ha estado principalmente a cargo del cuidado del niño durante la mayor parte de la vida del niño o quien es el principal encargado del cuidado del niño en el momento que el tribunal decide la custodia.

Cumplir con las órdenes de custodia y los regímenes de visita

Si usted ha llegado a un acuerdo o ha obtenido una orden judicial de custodia y de visita, deberá cumplirla. Usted o el otro padre del menor podrán pedirle a la policía que ayude a hacer cumplir la orden de custodia. Si usted no permite que el otro padre vea a su hijo tal como lo estipula la orden, el tribunal podría transferir la custodia del niño al otro progenitor, si este lo solicita.

La ley permite que usted niegue el acceso al otro padre en caso de que tema por la seguridad de su hijo. Si usted considera que su hijo está en riesgo y decide negar el acceso al otro padre, busque ayuda legal de inmediato. En un caso de emergencia, llame a la policía al 911.

En ocasiones, uno de los padres luchará por conseguir un régimen de visitas y luego no se presentará a ver a su hijo en los tiempos de visita estipulados. Esto puede ser decepcionante para el niño pero, desafortunadamente, no hay nada que la ley pueda hacer para obligar a los padres a visitar a su hijo. Si esto sucede habitualmente, lleve un seguimiento de todas las visitas perdidas o reducidas. Quizás pueda utilizar esta información para presentarse nuevamente ante el tribunal y solicitar que se modifique la orden.

¿Cómo deciden los tribunales sobre la custodia y las visitas?

Cuando el tribunal toma una decisión sobre la custodia y las visitas, debe tener en cuenta sólo **el mejor interés del niño**. Esta es una definición legal estricta. Algunas de las cosas que el tribunal observará son:

- ¿ha habido abusos en la familia?
- ¿qué grado de afecto existe en la relación entre cada uno de los padres y el menor?
- ¿cuán fuertes son los lazos emocionales existentes entre el menor y cada padre?

- ¿cuánto tiempo ha vivido el niño en un entorno estable?
- ¿qué planes tiene cada padre para el cuidado y la crianza del niño?
- ¿qué tan bien puede cada padre criar al niño?
- ¿qué capacidad tiene cada persona de proporcionar medios de vida para el niño?
- Para los niños más grandes, ¿qué desea el niño?

Los tribunales de familia también consideran los acuerdos que ya existen. Esto se denomina **status quo**. Si el acuerdo sobre la vida del niño funciona bien, el tribunal puede desear no hacer grandes cambios.

Los padres no son las únicas personas que pueden solicitar la custodia y el régimen de visitas. La ley establece que cualquier persona puede hacerlo. A menudo, familiares no tan directos, como los abuelos, los padrastros, las tías o los tíos presentan una solicitud en el tribunal. Sin importar quién lo haga, el tribunal tendrá en cuenta los mejores intereses del niño antes de otorgar la custodia o la visita.

Mudarse con su niño

Un tema difícil que puede surgir cuando los padres no viven juntos, esto es, si el padre con quien vive el niño puede mudarse con él fuera de la ciudad, de la provincia o incluso en algunos casos, fuera del país. Quizás desee mudarse para estar más cerca de otros

familiares y así recibir ayuda o para obtener mejores oportunidades laborales. Esta mudanza puede dificultar que el otro padre vea al niño habitualmente. Dependiendo de la distancia a la que se muden, el costo del régimen de visitas también puede ser un problema.

Como en todas las decisiones que tengan que ver con un menor, el tribunal decidirá si permitir la mudanza es el **beneficio del niño**. Si a usted se le permite mudarse con su hijo, el tribunal podrá modificar la orden de visitas para permitir visitas más prolongadas con el padre que tiene el régimen de visitas, o reducir el monto de dinero que usted recibe en concepto de manutención de menores, dado que la otra persona tendrá costos de viaje más elevados para visitar al niño.

En algunos casos, el tribunal puede decidir no permitirle mudarse con su hijo, si el otro progenitor no está de acuerdo.

Viajar con su niño

En la mayoría de los casos, si el otro progenitor tiene la custodia o el régimen de visitas, usted no podrá sacar al niño de Canadá sin la autorización del otro. Esto significa que si usted desea viajar con su hijo, deberá llevar consigo la orden de custodia y una carta del otro padre que autorice la salida del niño de Canadá. La carta deberá estar certificada por un abogado.

Al salir de Canadá y/o intentar ingresar a otro país, es probable que los funcionarios fronterizos le pidan que demuestre que el otro padre del niño está al tanto del viaje del niño.

Rapto o secuestro de menores

A veces, uno de los padres se lleva al niño fuera de Canadá sin la autorización del otro. Esta es una situación muy grave. Esto se denomina **rapto o secuestro de menores**. El secuestro de menores es un delito grave en Canadá.

No hay forma de garantizar por completo que su hijo jamás será llevado fuera de Canadá sin su permiso, pero hay algunas cosas que usted puede hacer para protegerlo. Asegúrese de que la orden de custodia o el acuerdo:

- sea lo más claro y detallado posible;
- mencione específicamente que el niño no puede viajar fuera de Canadá sin su permiso.

La orden también puede estipular que el pasaporte del menor o del otro padre quede en sus manos o en las del tribunal.

Qué hacer si su hijo ha sido llevado fuera de Canadá sin permiso

Si considera que su hijo ha sido sacado del país sin su permiso, usted debe:

- **Llamar a la policía** de inmediato. La policía enviará una alerta a los funcionarios fronterizos de Canadá y al país donde el otro padre puede haber llevado a su hijo.
- **Llamar a Asuntos consulares** de inmediato, llamada sin cargo al 1-800-387-3124 ó 1-800-267-6788. Esta oficina permanece abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Si su hijo es llevado fuera de Canadá sin su permiso, debe contratar tanto a un abogado de inmigración como a un abogado de derecho de familia de inmediato.

La ley principal que puede ayudar a recuperar a su hijo es la *Convención de la Haya sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Menores*. Es un tratado internacional firmado por varios países. Los países que firmaron el tratado acordaron trabajar conjuntamente para buscar y regresar a los menores que hayan sido trasladados ilegalmente de un país a otro.

Si su hijo es llevado a un país que no firmó la Convención, será mucho más difícil traerlo de regreso a Canadá. Si esto sucede, puede pelear por la custodia utilizando las leyes del país al cual fue llevado su hijo. También puede intentar negociar con el secuestrador y su familia.

Para obtener más información sobre cómo prevenir la sustracción internacional, lea *International Child Abductions: A Manual for Parents* [Secuestro Internacional de Menores: Manual para padres]. Este folleto fue realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá. También incluye consejos sobre qué hacer en caso de que su hijo sea llevado fuera de Canadá sin su autorización. Podrá solicitar una copia al Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá o leer el *manual* en línea en <http://www.voyage.gc.ca/> [El sitio se encuentra en inglés y francés]. Debajo de "Travelling Abroad" (Viajar al exterior), hay información útil.



• Los criterios expresados en estos materiales son los criterios de FLEW y no reflejan necesariamente los de la provincia.



• Aunque respaldado económicamente por la "Law Foundation of Ontario" (Fundación Legal de Ontario), el contenido de la presente publicación no refleja necesariamente los criterios de la Fundación.

Existe mayor riesgo de violencia cuando está terminando una relación íntima. Si se encuentra en peligro inmediato, llame al 911. Si usted o alguien que usted conoce se encuentran en riesgo, visite la página www.onefamilylaw.ca para obtener información acerca de cómo obtener apoyo.

Si usted es residente francófono de Ontario, puede solicitar servicios en francés en los procedimientos judiciales vinculados con el derecho de familia. Si desea obtener más información sobre sus derechos, comuníquese con un abogado, con una clínica jurídica comunitaria, o con la línea de apoyo Femaide al 1-877-336-2433 o al teléfono de texto 1-866-860-7082.

Para obtener más información sobre cómo acceder a los servicios en francés, visite nuestro sitio Web, www.onefamilylaw.ca o www.undroitdefamille.ca.

Temas disponibles relacionados al Derecho de Familia*

1. Resolución alternativa de disputas y Derecho de familia (SP 001)
2. Protección del menor y Ley de Familia (SP 002)
3. Manutención de menores (SP 003)
4. Derecho penal y Derecho de familia (SP 004)
- 5. Custodia y régimen de visitas (SP 005)**
6. Contratos domésticos (SP 006)
7. Arbitraje en Derecho de familia (SP 007)
8. Asuntos de Derecho de familia para mujeres inmigrantes, refugiadas y estatus migratorio (SP 008)
9. ¿Dónde buscar ayuda legal si su familia tiene problemas? (SP 009)
10. Cómo se dividen los bienes en el Derecho de familia (SP 010)
11. Matrimonio y divorcio (SP 011)
12. Pensión conyugal o manutención conyugal (SP 012)

** Este cuadernillo se encuentra disponible en varios formatos e idiomas. Si desea obtener más información, consulte nuestro sitio Web www.onefamilylaw.ca. También encontrará material adicional que podrá ayudarlo a comprender sus derechos sobre la ley de familia.*

